

**ACUERDO No 012  
(Diciembre 22 de 2023)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2023”**



**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA** en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994, y

### **CONSIDERANDO**

Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA, es un establecimiento con carácter de entidad pública descentralizada del orden municipal del primer nivel de complejidad dotada de personería jurídica, patrimonio propio con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo de creación de la ESE No. 032 de 2003, adscrita a la secretaria de salud de Boyacá e integrante del sistema general de seguridad social en salud, regidas por las normas contenidas en el capítulo III, título II, libro II de la ley 100 de 1993 y las disposiciones que lo reglamente y modifiquen

Que el objeto social de la E.S.E. es la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención entendido como un servicio público esencial a cargo del estado. Y en desarrollo de este objeto social adelantara acciones de Promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, así como actividades que busquen el mejoramiento de las diferentes unidades que conforman la institución en beneficio del objeto social.

Calle 3 No. 1-24  
Telefax: (098) 8024517- 8024529  
Email: [esebuenavista@hotmail.com](mailto:esebuenavista@hotmail.com)

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>CENTRO DE SALUD BUENAVISTA</b> <b>NIT: 820.003.550-8</b> <b>COD:1510900686</b>	
---	---	---

Que mediante Acuerdo 009 del 22 diciembre de 2022 la Junta Directiva fijo y aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA BOYACA para la vigencia fiscal 2023.

Que de acuerdo al Decreto 1769 de 1994, el 5% del total del presupuesto se debe destinar al Mantenimiento de la Infraestructura y de la Dotación Hospitalaria.

Que, mediante CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2412 de 2023, celebrado entre el Departamento de Boyacá y la Empresa Social del Estado centro de salud SANTA ISABEL BUENAVISTA, cuyo objeto es "FINANCIAR LOS GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD BUENAVISTA PARA LA VIGENCIA 2023 CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE BOYACA", por la suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRES PESOS (\$153,399,003.00).



Que, mediante Resolución No. 2060 del 09 de octubre de 2023, fiene como objeto realizar la asignación y distribución del valor faltante de la última doceava de la vigencia 2022 asignada al departamento mediante DOCUMENTO SGP-72-202 del DNP, a las 115 de las Empresas Sociales del Estado,

Municipio	Nombre ESE	No. Contrato	Valor Convenio Inicial	Valor Adicional	Valor Convenio Final
Buenavista	ESE Centro de Salud Santa Isabel	2412	153,399,003	<b>14,816,553</b>	168,215,556

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO**

Calle 3 No. 1-24  
 Telefax: (098) 8024517- 8024529  
 Email: ***esebuenavista@hotmail.com***



	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD BUENAVISTA</b> <b>NIT: 820.003.550-8</b> <b>COD:1510900686</b>	
---	---	---

## ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO:** Adicionar al Presupuesto de INGRESOS de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA, para la vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, por la suma de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$14,816,553.00)**, como se detalla a continuación:



Código Completo	Nivel	Tipo	Fuente Financiación	Nombre de la Cuenta	Adición
1	1	A		Ingresos	14,816,553
1.1	2	A		Ingresos Corrientes	14,816,553
1.1.02	3	A		Ingresos no tributarios	14,816,553
1.1.02.06	4	A		Transferencias corrientes	14,816,553
1.1.02.06.006	5	A		Transferencias de otras entidades del gobierno general	14,816,553
1.1.02.06.006.06	6	A		Otras unidades de gobierno	14,816,553
1.1.02.06.006.06.01	7	C	1.2.3.3.04	Subsidio a la Oferta Vigencia Actual	14,816,553

**ARTICULO SEGUNDO:** Adicionar al Presupuesto de GASTOS de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA, para la vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, por la suma de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$14,816,553.00)**, como se detalla a continuación:

Código Completo	Niv	Tip	Fuente de Financiación	CPC-DANE	Nombre de Cuenta	Adicion
2	1	A			Gastos	14,816,553.00
2.1	2	A			Funcionamiento	3,699,900.00
2.1.2	3	A			Adquisición de bienes y servicios	3,699,900.00
2.1.2.01	4	A			Adquisición de activos no financieros	3,699,900.00
2.1.2.01.01	5	A			Activos fijos	3,699,900.00
2.1.2.01.01.003	6	A			Maquinaria y equipo	3,100,000.00
2.1.2.01.01.003.03	7	A			Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	3,100,000.00

Calle 3 No. 1-24  
 Telefax: (098) 8024517- 8024529  
 Email: [esebuenavista@hotmail.com](mailto:esebuenavista@hotmail.com)

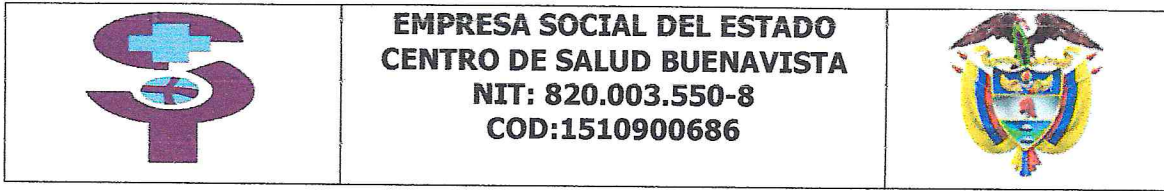


	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>CENTRO DE SALUD BUENAVISTA</b> <b>NIT: 820.003.550-8</b> <b>COD:1510900686</b>	
---	---	---

2.1.2.01.01.003.03.01	8	C	1.2.3.3.04		Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	3,100,000.00
2.1.2.01.01.004	6	A			Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	599,900.00
2.1.2.01.01.004.01	7	A			Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	599,900.00
2.1.2.01.01.004.01.01	8	A			Muebles	599,900.00
2.1.2.01.01.004.01.01.01	9	C	1.2.3.3.04		Asientos	599,900.00
<b>2.4</b>	<b>2</b>	<b>A</b>			<b>Gastos de operación comercial</b>	<b>11,116,653.00</b>
2.4.5	3	A			Gastos de comercialización y producción	11,116,653.00
2.4.5.01	4	A			Materiales y suministros	4,845,952.00
2.4.5.01.03	5	A			Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4,845,952.00
2.4.5.01.03.01	6	C	1.2.3.3.04	3526199	Medicamentos	323,652.00
2.4.5.01.03.02	6	C	1.2.3.3.04	4815001	Insumos Hospitalarios	4,522,300.00
2.4.5.02	4	A			Adquisición de servicios	6,270,701.00
2.4.5.02.08	5	A			Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,270,701.00
2.4.5.02.08.01	6	A			Mantenimiento	740,828.00
2.4.5.02.08.01.04	7	C	1.2.3.3.04	87130	Mantenimiento Equipo de comunicaciones e informática. Area Asistencial	740,828.00
2.4.5.02.08.03	6	A	1.2.3.3.04	8714199	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	529,873.00
2.4.5.02.09	5	A			Servicios para la comunidad, sociales y personales	5,000,000.00
2.4.5.02.09.01	6	A			Servicios Personales Indirectos	5,000,000.00
2.4.5.02.09.01.03	7	C	1.2.3.3.04	93199	Remuneración por Servicios Técnicos	5,000,000.00

**ARTICULO TERCERO:** Efectúese las operaciones presupuestales y contables a que haya lugar por parte de la Tesorería de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo.

**ARTICULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación.



**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Buenavista, Boyacá a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).

  
**MIGUEL ANTONIO CASTILLO BARRAGAN**  
Presidente Junta Directiva  
Alcalde Municipal

  
**EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA**  
secretaria  
Gerente ESE